

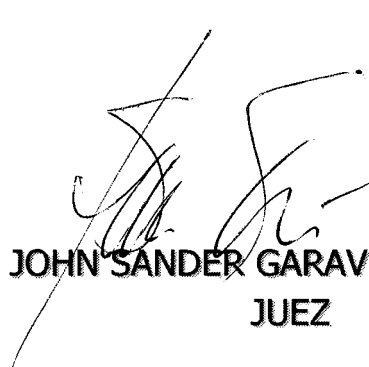
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-
11127 de 12 de octubre de 2018)
Bogotá, D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2019 00019

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

La anterior providencia se notificó en
estado No. 6-15 Hoy 11-0 JUL 2020


MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria